**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE ABOGADA/O**

**PROGRAMA CENTRO DE LAS MUJERES ÑUÑOA**

Las presentes Bases regulan el Concurso Público destinado a proveer el cargo a Honorarios de Abogada/o

|  |
| --- |
| 1. **ANTECEDENTES GENERALES**
 |
| **Nombre del Cargo** | **Abogada/o** |
| **Dependencia** | Departamento de la Mujer |
| **Jefe Directo** | Coordinadora Centro de las Mujeres |
| **Calidad** **Contractual**  | Honorarios, contratación doble (aporte SernamEG y aporte municipal) |
| **Monto** | Honorarios aporte municipal y SernamEG $1.474.873- Bruto |
| **Horario** | De lunes a jueves de 8:30 hrs a 17:30 hrs y viernes de 8:30 a 16:30 hrs.  |

|  |
| --- |
| 1. **REQUISITOS FORMALES**
 |
| **Título Profesional o universitario** | * -Título profesional de abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.
 |
| **Certificado** | Certificado de título profesional |
| **Excluyente** | \*Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y técnicos para desempeñarse en el cargo. |
| **Conocimientos y competencias técnicas requeridas** | * Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia.
* Experiencia en trabajo de grupo, prevención y actividades comunitarias y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.
* Conocimiento en los Enfoques de Género y DDHH.
* Con conocimiento en redes, trabajo intersectorial.
* Manejo de herramientas digitales.
* Conocimiento de gestión en redes institucionales, comunitarias y coordinación intersectorial.
 |
| **Competencias genéricas y habilidades** | * Orientación a la calidad: Preocupación por los resultados, mejora continua de los procedimientos utilizados.
* Iniciativa, creatividad y flexibilidad.
* Utilización de conocimientos y experiencias.
* Compromiso con la institución.
* Trabajo bajo presión.
* Trabajo en equipo y colaboración.
* Habilidades comunicacionales.
 |
| **Experiencia** | Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o en áreas psicosociales y económicas. |

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCIÓN DEL CARGO.**
 |
| **Objetivos del Cargo:** La/el profesional será parte del equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia de género, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho. |

|  |
| --- |
| 1. **FUNCIONES DEL CARGO.**
 |
| Aportar al logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.* Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
* Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa
* Representar judicialmente las causas de las mujeres ingresadas.
* Coordinación con otros Programas de Sernameg para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de Sernameg asigne.
* Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con el/la trabajadora/or social, y con psicóloga/o, si correspondiere.
* Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.
* Participar activamente en el proceso de confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
* Brindar atención a mujeres de manera integral, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.
* Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el Programa a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
* Completar el eje jurídico del sistema de registro y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.
* Responsable de realizar el seguimiento jurídico que se requiera a las causas que mantenga, así como mantener el registro actualizado de las causas, en instrumento determinado para ello.
 |

|  |
| --- |
|  **V. COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO Y CLIMA LABORAL** |
| * Compromiso con el respeto y cumplimiento de los acuerdos de equipo, evitando actitudes que perjudiquen el clima laboral.
* Habilidades de comunicación asertiva y efectiva, manteniendo un trato respetuoso y profesional con colegas y usuarias.
* Actitud proactiva y colaborativa, evitando el trabajo aislado y promoviendo la cooperación en el equipo.
* Flexibilidad y capacidad de adaptación a cambios en la dinámica de trabajo.
* Compromiso con la puntualidad y la responsabilidad en las tareas asignadas.
* Capacidad para manejar desacuerdos de manera constructiva priorizando el bienestar del equipo.
* Actitud ética y profesional, alineada con los valores institucionales y los principios del trabajo en violencia de género.
* Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimiento, habilidades y experiencias.
 |

|  |
| --- |
|  **VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN** |
| * Currículum Vitae actualizado.
* Copia de Cédula de identidad vigente.
* Certificado de título fotocopia simple.
* Certificado de otros cursos, correspondientes a lo expuesto en currículum.
* Certificado de Antecedentes
* Certificado de inhabilidad por maltrato relevante
* Certificado de inhabilidades
* Se deben adjuntar los contactos de las referencias laborales o carta de recomendación.
* Certificado de deuda de alimentos.
* Certificado de Situación Militar (para los postulantes masculinos)

\*Los documentos deben ser entregados de manera presencial en Pedro de Valdivia N° 3636, Ñuñoa, de lunes a jueves de 8:30 hrs a 17:30 hrs y viernes de 8:30 a 16:30 hrs. o enviados al correo cdm@nunoa.cl \*La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisible la postulación.**\*En caso de haber rendido prueba técnica, área violencia de género en SernamEG, durante el periodo anterior a 6 meses, se considerará para efectos de la presente postulación, la nota obtenida en dicho proceso** |

|  |
| --- |
|  **VII. PROCESO DE ENTREVISTAS** |
| Los/as profesionales seleccionados serán comunicados vía telefónica y/o correo electrónico indicando lugar y fechas de entrevistas. |

|  |
| --- |
| **VIII. PLAZOS DEL PROCESO** |
| Recepción curricular | 01 al 07 de julio |
| Revisión y selección curricular | del 02 al 08 de julio |
| Realización de prueba técnica | 10 de julio |
| Realización entrevista online | 14 de julio |
| Notificación de selección | 15 de julio |